SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 24 de junio de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000580/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2021-0203 de fecha 22 de junio de 2021, signado por el Ing. Alejandro Briceño Salgado, Secretario Particular de la Alcaldía en Azcapotzalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/1090/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4357/3326 C.c.c.e.p. Ing. Alejandro Briceño Salgado, Secretario Particular de la Alcaldía en Azcapotzalco.

LPML





SECRETARIA PARTICULAR



Azcapotzalco, Ciudad de México a 22 de junio de 2021 No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2021-0203 Asunto: Atención a punto de acuerdo SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000210.1/2020

Licenciado
Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
ce-legis@secgob.cdmx.mx
dg.jurídicayenlacelegislativo@gmail.com
P r e s e n t e

En respuesta a su oficio con número de referencia SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000210.1/2020 y al similar número MDSRSA/CSP/1090/2020, signado por la Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio, por el cual solicitan la atención al punto de acuerdo emitido, que a la letra dice:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México, solicita al Titular de la Secretaría de Economía y del Bienestar ambos del gobierno federal; así como de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México y a las 16 Alcaldías, para que en el ejercicio de sus atribuciones, realicen las reuniones de trabajo con comerciantes populares del espacio público, así como prestadores por cuenta propia en su modalidad de taxistas, operadores de transporte público concesionado u homólogos; y se expongan en las mismas, los criterios y medidas indispensables para la reactivación inmediata de ese sector de la economía.

En éste tenor, atendiendo las instrucciones del Dr. Vidal Llerenas Morales, Alcalde en Azcapotzalco, informo a usted que éste Órgano Político Administrativo, a través de la Dirección General de Gobierno, ha celebrado reuniones con comerciantes y dirigentes que realizan sus actividades en los tianguis y mercados sobre ruedas de la Demarcación, así como los comerciantes inscritos en el Sistema de Comercio de Vía Pública, cuya finalidad ha sido el retomar sus actividades de manera gradual y en orden, respetando las medidas sanitarias que esta Alcaldía y el Gobierno de la Ciudad de México han implementado.

De igual manera, se ha tenido el debido acercamiento con los aseadores de calzado, organilleros, vendedores de billetes de lotería, voceros de periódicos y expendios que pertenezcan a la Unión de Expendedores y Voceadores de los Periódicos de México, A.C., exhortándolos a continuar con las medidas-







SECRETARIA PARTICULAR



sanitarias establecidas, para evitar y mitigar la transmisión del virus SARS-CoV2, haciendo de su conocimiento que de hacer caso omiso, se procederá al retiro de forma inmediata, previo apercibimiento como lo marca la norma jurídica.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Alejandró Briceño Salgado

Secretario Particular de la Alcaldía en Azcapotzalco

c.c.p. Dr. Vidal Llerenas Morales.-Alcalde en Azcapotzalco.-Presente.

Vol. SP/2558/2021-SP/2081/2021

ABS*jem

